



**GOBIERNO
DE TODOS**

SESAE
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL
ESTADO DE CAMPECHE



TABLERO DE CONTROL PARA LA EVALUACIÓN INTEGRAL DE LOS COMITÉS DE ÉTICA, 2022

El presente anexo no es aplicable a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche, toda vez que la elaboración y publicación del “Tablero de control para la evaluación integral de los Comités de Ética, 2022” tiene su fundamento en el artículo 24 fracciones III y IV del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría de la Administración Pública del Estado de Campeche, en el que se establecen las facultades para evaluar las acciones que realicen en materia de ética, integridad pública y prevención de conflictos de interés de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, así como en los artículos 4 fracción III, 26 fracción II, 95 fracción XI, 103 Y Segundo Transitorio de los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética, publicados en el Periódico Oficial del Estado de Campeche, con fecha 13 de agosto de 2021.